

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA RENOVACIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE. EXPEDIENTE CONTR/2025/494973.**

**EXPEDIENTE:** CONTR/2025/000494973

**TÍTULO:** RENOVACIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido):** CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (57.256,58 €).

**VALOR ESTIMADO (IVA excluido):** CUARENTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (47.319,49 €)

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1900047219 G/46B/66200/29 01

Este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación de obras “RENOVACIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE (Expte.: CONTR/2025/494973)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa con fecha 16 de julio de 2025.

Emitido informe favorable 2025/111, en fecha 29 de julio de 2025 a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Efectuada su fiscalización, con fecha 30 de julio de 2025 y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vistos los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, y en materia de competencias, lo establecido en el Decreto Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; así como la Orden de 7 de noviembre de 2019 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA n.º 228 de 26 de noviembre), subsistente por la disposición transitoria tercera del Decreto 159/2024, de 26 de agosto.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga  
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39  
[mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es)



CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA		01/08/2025 10:54:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3V9ywn2AtfvAEH6TrG2bLz5m2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## **RESUELVO**

**1. APROBAR** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de obras a que se refiere el presente expediente.

**2. APROBAR** el expediente de contratación denominado “RENOVACIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE. (Expte.: CONTR/2025/494973)” con presupuesto máximo de licitación de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (57.256,58 €), IVA incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

**3. DISPONER** la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, **procedimiento abierto simplificado abreviado (sin mesas)**, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE**

Fdo.: Carlos Jesús Gámez Ortega

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga  
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39  
[mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es)



CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA		01/08/2025 10:54:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3V9ywn2AtfvAEH6TrG2bLz5m2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	